

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 436

SUSCRIPCIÓN
En la isla al mes ptas. . . . 1'00
Resto de España » 1'25
Extranjero » 2'00

Maón, lunes 23 Marzo de 1903

Redacción
Nueva, 27
Teléfono, 3.
Administración
Castillo, 25
Teléfono, 123.

LEGISLACIÓN OBRERA

DE LAS HUELGAS Y TRIBUNALES ARBITRALES

Artículo 1.º Cuando se prepare una huelga, ó por lo menos cuando transcurran veinticuatro horas desde que estalló los obreros que en ella tomen parte lo pondrán en conocimiento del presidente de la Junta local de Reformas Sociales, por escrito, en papel duplicado, explicando sucintamente las pretensiones que motivan la huelga, y el nombre y domicilio del patrono ó de los patronos á quienes afecte.

Art. 2.º Cuando uno ó varios patronos hayan resuelto el paro de sus respectivas industrias ó explotaciones ó de una parte considerable de ellas, lo pondrán con una semana de antelación, en conocimiento del presidente de la Junta local de Reformas Sociales, por escrito, en papel común y por duplicado, explicando además sucintamente las causas que determinan el paro, el sitio donde se hallan enclavados sus establecimientos, fábricas, minas ó talleres, y el número de obreros que á consecuencia del paro hayan de quedar sin trabajo.

Art. 3.º El presidente de la Junta local dará traslado del escrito á la otra parte en las veinticuatro horas siguientes, fijándose un plazo prudencial muy breve para que manifieste si acepta ó no sus buenos oficios.

Cuando la respuesta sea afirmativa, irá acompañada de un escrito de contestación igualmente sucinto.

Cuando la respuesta fuere negativa, se comunicará á la otra parte, dándose por intentada la conciliación.

Art. 4.º El escrito de los obreros será firmado por los obreros ó obrero autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor en la antefirma la certeza de las autorizaciones que ostenten.

Art. 5.º El presidente, una vez que tenga en su poder ambos escritos, designará á la brevedad posible, para formar con él el Consejo de Conciliación, seis jurados industriales, tres de la lista elegida por los obreros.

Art. 6.º Reunido el Consejo, examinará los dos escritos y acordará si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar á las partes á su domicilio social procediendo en todo caso con la mayor actividad.

Art. 7.º Los interesados ó quienes los representen expondrán de palabra por el orden que fijé el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 8.º El Consejo podrá oír el dictamen de cualquiera otra persona extraña á los interesados cuando lo estime necesario.

Art. 9.º El Consejo procurará ante todo recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación; propondrá luego los términos de ésta.

Art. 10. Lograda la conciliación, sus términos se consignarán en un escrito, que firmarán los interesados ó sus representantes y quedará depositado en el domicilio del Consejo. Las copias, autorizadas por la firma de dos consejeros con el visto bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 11. Si el Consejo no pudiese obtener la avenencia, propondrá á las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 12. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 13. El mandato podrá conferirse á todo español mayor de edad capaz para contratar, hombre y mujer. Si la mujer fuera casada, aceptará el cargo con autorización verbal de su marido, en el caso de que no estuviera ya autorizada para el comercio. Podrá también conferirse á los miembros del Consejo de Conciliación.

Art. 14. El Consejo redactará el escrito de compromiso á presencia, con la aprobación y la firma de las partes, y señalará á los árbitros plazo para dictarla.

Art. 15. El árbitro ó árbitros resolverán acerca de todos los extremos del escrito del compromiso, y cuando la naturaleza del asunto lo requiera, determinarán las condiciones necesarias para que el fallo se entienda cumplido en el plazo durante el cual ha de regir.

Art. 16. Si una ó las dos partes no comparecieran ó no pudieran lograrse la conciliación ni el compromiso en árbitro, ó no obstante haberse logrado temporalmente, la huelga ó el paro continuasen, el Consejo, de oficio, citará nuevamente á los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si esta segunda vez la conciliación y el arbitraje fracasaren por cualquier causa, se hará constar así, y no se realizarán ulteriores gestiones sino á petición de ambas partes, consignada y firmada en un sólo escrito.

Art. 17. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarla de oficio.

Las partes podrán obtener también copia de estas actas y publicarlas; pero si lo hicieren en extracto ó parcialmente, serán condenadas á la multa de 25 pesetas.

Art. 18. En los partidos judiciales donde no exista el Tribunal industrial, el presidente de la Junta local designará entre los vocales de estas Juntas los individuos que hayan de formar con él el Consejo de Conciliación.

Art. 19. El presidente de la Junta local de Reformas Sociales podrá convocar cuando lo estime oportuno, en vista del número y la frecuencia de los casos en que se acuda á sus buenos oficios, la magna de electores

prevista en el artículo 13 de la ley de Tribunales industriales.

En esta Junta y en la forma prevista en el artículo mencionado, podrán constituirse Consejos de Conciliación permanente, distribuyendo á los Jurados en Secciones, que presidirá el consejero de más edad, por industrias ú oficios afines ó establecimientos distintos, barrios ó pueblos separados.

Art. 20. Los jefes ó promovedores de una huelga que no cumplan lo dispuesto en el art. 1.º serán castigados con la multa de 5 á 150 pesetas.

Art. 21. El patrono ó los patronos que no cumplan lo dispuesto en el artículo 2.º serán castigados con la multa de 250 á 1.000 pesetas.

Art. 22. Los miembros del Consejo de Conciliación, en el ejercicio de sus funciones, son autoridades públicas.

Las agresiones de obra ó de palabra que se les dirija en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas serán castigadas con arreglo á lo dispuesto en los capítulos IV y V, título III, libro II, del Código penal.

El presidente del Consejo ó el de la Sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 23. Los presidentes de las Juntas locales elevarán anualmente al Instituto de Reformas Sociales un informe detallado y completo de los casos en que se haya aplicado esta ley y la de Tribunales industriales en el partido judicial de su jurisdicción.

El Instituto propondrá al ministro de la Gobernación las recompensas que deban otorgarse á los presidentes de las Juntas locales que más se distinguen en el cumplimiento de lo preceptuado en este artículo.

Art. 24. Los Consejos de Conciliación ó Jurados mixtos ya establecidos en determinadas comarcas ó poblaciones por medio de reglamentos presentados y registrados en los respectivos Gobiernos civiles, que hayan funcionado con anterioridad á la promulgación de esta ley, serán respetados en su organización y funciones, reconociéndoseles las mismas prerrogativas que esta ley concede, previa la aprobación del Gobierno.

¿Es higiénico el "Diávolo"?

Las madres nos hacen con frecuencia tal pregunta y á mí, antes de contestarla, siempre se me ocurre pensar, que algo debe haber en el «sport» de moda, para que tan insistentemente atraiga, no sólo á los chicos, sino á más de un grande que se oculta de las miradas del público, con objeto de dar al «diávolo» unas cuantas vueltas sobre el tenso hilo del juguete.

Hace bien en decir un cronista parisien, que es el cometa que pasa, ni el que vuela: la obsesión de torionáuta íritus no es otra que esa espe-

cie de trompo, de dos cuerpos, que se trata de hacer girar con rapidez sobre sí mismo, dándole impulso por medio de una cuerda sujeta á dos bastoncitos. Y los eruditos que nos echan á perder toda novedad, restándole el valor de la conquista, buscaron ya la existencia del «diávolo» allá por el siglo XVIII, añadiendo que fué importado en Inglaterra, que se conocía en China y que un misionero, envió varios ejemplares de él, al ministro de Estado Mr. Bartin, no sabemos si para alternar sus tareas diplomáticas con unas sesiones del juguete, ocupación muy adecuada en un alto hombre de gobierno.

Sea lo que quiera, la epidemia ha estallado, y no hay un chico en Madrid que no padezca la «diabolitis», última palabra de la patología moderna y que es una especie de delirio sportivo, con exposición de fractura de la cabeza ajena. Pero... volvamos al principio. ¿Es higiénico tal ejercicio? Al lado de otro como la gimnasia reglamentada, el velocípedo, la pelota, etc., se queda muy atrás el «diávolo» en su concepto de elemento auxiliar de desarrollo físico.

En el momento de hacerlo girar sobre el hilo, se inclina el cuerpo hacia adelante, se enorva la columna vertebral, disminuye el área respiratoria y el niño adopta una posición completamente viciosa y perjudicial. Funcionan, sí, los músculos del brazo, pero su desarrollo no es lo que más principalmente nos interesa, en la gimnasia infantil. En el segundo tiempo del ejercicio, cuando es lanzado al aire, entran en juego los músculos torácicos, se dilata un poco el pecho y se contraen fuertemente las masas musculares de las piernas y muslo; pero esa dilatación torácica es brusca, rápida, instantánea, y los clásicos nos enseñan que no son este género de contracciones las más á propósito para el desarrollo muscular, con fin puramente higiénico. Además, sucede que es el «diávolo» un juego que en su aprendizaje produce un cierto estado de excitación nerviosa, pues pequeño é insignificante, y si queréis ridículo, despierta el amor propio infantil en grado sumo, y luego apasiona de tal modo que el vértigo de la velocidad se apodera de las manos y los chicos se sientan jadeantes y sudorosos después de haber lanzado el «diávolo» á los aires un ciento de veces, por lo menos.

Quizá la ventaja del nuevo juego estriba en que, no pudiendo realizarse en casa, sopena de comprometer seriamente la integridad de los muebles de la misma, fuerce á padres y chicos á acudir á paseos y jardines, éstos por el afán de la distracción, y aquéllos obligados por la complacencia que impone el deseo juvenil. Por lo demás, y con toda mi fé médica, respondo á la pregunta antes anunciada, que á todo padre que me consulte la elección de ejercicios físicos para su hijo, le aconsejaré el juego de pelota clásica, á brazo, la sesión de remo en la «mar chica» del Retiro, el paseo á las afueras, la esgrima... y si le miento el «diávolo», será para evitar el seguro incómodo de su crío que considera hoy como el ideal de su felicidad el poseer aquello que tan bien manejan sus compañeros de colegio.

Ahora sí, lo que necesita coto y dique es la fiebre «sportiva» de esta índole, que padecemos. Bandadas de niños y niñas, algunas ya talluditas, niñas é institutrices, invaden paseos y calles, con sus dos palitrosques, y al aire lanzan el peón una y otra vez, sin reparar en ocasión ni

lugar, exponiendo al pacífico transeunte á que sea su cabeza la que recoja la rueda y aguante el batacazo. Estamos en plena «locura diabólica», y á los locos, máxime teniendo también algo de diablos, se los recluye, ó por lo menos se los vigila. Que alguna garantía de integridad personal habremos de tener los que en tal juego no vemos más que una de las extravagancias que la moda impone y el rebaño humano acepta.

Dr. José ELEIZEGUI.

(Del Nuevo Mundo)

"Anathema sit"

Al fin se ha decidido el Papa á excomulgar al abate Loisy, medida que deja fuera de la iglesia militante á uno de los pensadores más hondos y originales de nuestro tiempo. ¿Delito que ha motivado esa dura sentencia? La inquietud espiritual del sabio sacerdote, á quien el destino tenía reservadas las mismas sorpresas que apagaron la fe en el corazón de Renán.

El abate no es sólo un desidente en materia dogmática. Sin haber llegado todavía á la audacia de Augusto Fraser, que niega la existencia de Cristo alegando que no pasó de ser un mito agrícola, el abate Loisy se aparta de la doctrina eclesiástica al considerar la personalidad del Divino Maestro; pues expone la sospecha de que tal vez Jesús no tuviese en la remota época de la propaganda apostólica la importancia que hoy se le dá.

A juicio de Loisy, Cristo se ha transformado en nuestra conciencia. Ya no es el ingenio pastor de Nazaret, que apaciguaba con el óleo de su palabra las tempestades de los corazones. Es el moralista cuya doctrina apenas puede ser para los humanos más que una aspiración, dada la exigüedad de nuestras fuerzas para el bien.

Un dios de esa hechura, debe necesitar más que del culto externo, de la ofrenda de nuestras obras, y antes que deslumbrar á nuestros sentidos, debe imponer su realeza á nuestra conciencia. No es nueva esa interpretación de Cristo. La había expuesto ya con elocuencia consoladora William James, y con el pensador norteamericano ha venido á coincidir el abate Loisy. ¿Abrirán estas doctrinas un camino á la ansiedad de los espíritus sinceramente religiosos?

Es de creer que sí. Aún podría aventurarse una afirmación que muchos considerarán temeraria; y es que esa teoría religiosa regula desde hace mucho tiempo la conducta de muchos hombres que no han leído á William James ni conocen los libros del abate Loisy. Esa distinción entre la moral religiosa y la pompa eclesiástica se suscita á menudo en todo espíritu delicado. Es menester estar poseído de la grosera sensualidad de las turbas meridionales para no verla.

El hombre entrañablemente bueno no creará nunca en la condescendencia divina si no sujeta su propia vida á una moral de piedad. En todo lo demás no podrá menos de ver un fetichismo primitivo, doblemente útil, porque enfrena los instintos agresivos de la muchedumbre, alivia á las mujeres y justifica la existencia de los profesionales de la Iglesia.

El anatema de Su Santidad — medida ya desacreditada por lo que han abusado los Papas de ella, — ha veni-

do á desenlazar la tragedia íntima del Abate Loisy. Este hombre, sabio y bueno como pocos, habrá sufrido al conocer su extrañamiento de la iglesia oficial la sensación de una desgarradura; pero, de hoy más, su espíritu irá mas derecho á incorporarse con el alma de Jesús. Si el Papa le ha dejado cesante, Dios le compensa con un ascenso.

MARIUS.

260.000 francos de premios!

Los hermanos Michelin acaban de destinar la friolera de 260.000 francos como premios de varios concursos y para estimular la afición al deporte de la navegación por el aire.

Los citados señores ofrecen una copa y un premio especial, destinados á los aparatos dirigibles más pesados que el aire.

Los premios se otorgarán en la forma siguiente:

«I.—La Copa Michelin

»Cada año, antes del 31 de Enero (excepto el año actual de 1908, que se amplía el plazo hasta el 31 de Marzo corriente), el Aéreo Club de Francia determinará el programa del concurso, que expirará en 1.º de Enero siguiente, y que comprenderá: dimensiones de la pista; importancia de los virajes; altura de las ascensiones, etc., y demás condiciones en que deberá recorrerse la isla; que forzosamente tendrá que adoptar la forma de un circuito cerrado.

»Ganador de la Copa durante el año será el aviador que antes del 31 de Diciembre, á media noche, haya cubierto la mayor distancia en las condiciones estipuladas anualmente, bien en Francia ó en cualquier país cuyo Aero-Club esté federado con el Aero-Club de Francia.

»Dicha distancia deberá ser cada año, por lo menos, el doble de la recorrida por el vencedor del año anterior. El vencedor del año actual (1908) deberá recorrer una distancia doble á la cubierta por el Sr. Henri Farman en su record de 13 de Enero último. (Un circuito de 500 metros).

»Cada año la Copa será confiada á la custodia del Aero-Club á que pertenezca el aviador que haya batido por mayor distancia el record del año precedente.

»El premio anual de 15.000 francos será entregado al conductor ó aviador victorioso.

»Si no fuera ganada un año la Copa, el Aero-Club poseedor seguirá guardándola y los quince mil francos correspondientes se sumarán á los otros quince mil del siguiente año.

»Los ensayos para obtener la Copa se realizarán: en Francia, bajo el control del Aero-Club de Francia, y en el extranjero, bajo el control del Aero-Club del país correspondiente, siempre que esté federado al Aero-Club de Francia.

II.—Premio especial 100.000 francos

»Si antes de primero de Enero de 1918 un aviador, pilotando un aparato con dos plazas ocupadas, establece el record siguiente, homologado por el Aero-Club de Francia:

»Elevarse de un punto cualquiera de los departamentos franceses del Sena ó del Seine ei-Oise, dar la vuelta al Arco de Triunfo de París, y desde allí dirigirse á la Catedral de Clermont-Ferrand; dar una vuelta alrededor de la misma, y desde allí dirigirse á tomar tierra en la cima del Puy de Dome (altura, 1.456 metros, realizando toda la excursión en menos de seis horas, contadas desde el Arco de Triunfo al Puy de Dome).

»Le serán entregados 100.000 francos».

Escándalo entre aristócratas

Un príncipe y un conde.—«Cartas falsificadas»

El príncipe de Sagan y su primo el di-

puado conde Boni de Castellano se han propuesto sin duda que los lectores de periódicos no olviden sus nombres y que sepan las gentes cuanto se diferencia la vida de los antiguos habitantes de la Arcadia.

Seguramente no se ha olvidado el incidente ocurrido entre los dos mencionados primos al salir de una ceremonia religiosa, á que uno de ellos no había sido invitado. En plena calle la emprendieron á moquetazos como dos golfos, y ya que no solventaron la cuestión los bantanzos ni los padrinos de los contendientes, hubieron de intervenir los tribunales.

Durante el consiguiente proceso, el conde Boni de Castellano entró al tribunal unas cartas, firmadas por el príncipe de Sagan y dirigidas á una amiga, que contenían frases injuriosas contra miss Gould, esposa divorciada de Boni de Castellano, cartas en que se declaraba que el príncipe de Sagan consentía en casarse con miss Gould únicamente por obtener la cuantiosa dote.

La situación en que quedaba el príncipe ante la antigua esposa de Castellano no tenía nada de airosa para quien se las hecha de galán y caballero. El actual admirador de miss Gould no podía desentenderse del contenido de tales papeles y ahora ha llevado ante los tribunales al conde Boni de Castellano, acusándole de haber inventado las cartas con el exclusivo objeto de desconceptuar al pretendiente á los ojos de miss Gould.

Esta demanda despierta singular interés en los salones de la aristocracia francesa.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis y San Clemente.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo.—Sale para Palma á las cinco de la tarde.

Santos del día.—Santos Agapito y Simón.

Sol.—Sale á las 5 h. 15 m. mañana, pónese 6 h. m. 5 tarde.

Luna.—Sale á las 12 h. 17 m. tarde, pónese á las 10 h. 1 m. madrugada.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Otro ratito de amena conversación

Cuando hubieron acabado las funciones del Círculo Monárquico en el Teatro Principal, no tuvo inconveniente el diario caciquista en poner odiosas dudas en la honradez de las muchas personas que sin estar afiliadas á aquel casino habían honrado las funciones con su asistencia. Lo censurable de la conducta de *El Bien Público* sube de punto si se tiene en cuenta que la mayoría de las aludidas personas habían sido reiteradamente invitadas por los directores y prohombres del partido monárquico, quienes andaban de casa en casa y hasta obligaban á los payeses, á fin de poder llenar el Teatro.

Algo semejante, y tal vez peor, ha hecho el mismo diario con sus amigos los Alcaldes monárquicos de los diferentes pueblos de la isla, que dispensaron al Dr. Artilla una magnífica acogida y le pagaron los gastos de hospedaje, influidos tal vez en gran parte por el escrito laudatorio que apareció en *El Bien Público*. Pues bien, después de esto el diario monárquico se descuelga diciendo que el tal escrito sólo era un *suelto de contaduría* y, con tal de salir airoso en la polémica, no vacila en dejar á sus amigos, no sólo sin defensa, sino que los hombres de *El Bien Público* «son los primeros en condenar» la conducta de sus amigos los Alcaldes y Ayuntamientos monárquicos de la isla.

Tal es el noble proceder que se usa en la redacción del diario caciquista.

Por otra parte, no habrá necesitado el Juan Doctor fatigarse mucho para descubrir que significados amigos nuestros son contrarios á la proposición del señor Tomás; puesto que en la misma sesión en que fué presentada hablaron en contra concejales republicanos y no sabemos lo que resolverá la mayoría. Pero, sea lo que fuere, tenemos la seguridad de que nuestros amigos no harán de ello cuestión política, ni le darán más importancia que la de una sencilla obra de hospitalidad y cortesía, contra la cual tanto se irrita «la natural benevolencia» de los hombres de *El Bien Público*.

Tampoco podemos dudar de que nuestros amigos, aprueben ó rechacen la proposición, obrarán legalmente en todo caso; mientras que los Alcaldes monárquicos de los pueblos, no sabemos hasta qué punto cumplieron los trámites que la ley ordena. De modo que «la natural benevolencia» de los hombres del otro diario, no sólo engañó á sus amigos con el «suelto de contaduría», sino que ahora les deja en las astas del to-

ro, además de condenar su conducta. Lo que parece no quiere de ninguna manera el diario monárquico es comparar el gasto insignificante del hospedaje del Dr. Artilla con las cincuenta pesetas mensuales todos los meses que se quieren regalar á un funcionario que no está en el caso de necesitarlas.

El Juan Doctor nos corrige cándidamente el pleonasma, con aire verdaderamente doctoral, pero no nos justifica ni la necesidad ni la conveniencia para los intereses del pueblo de semejante gasto. ¿Por qué tiene empeño en rehuir este asunto?

Tampoco quiere hablar de la cuestión del juego. El diario caciquista, con toda su «natural benevolencia», se levanta furioso contra un viajero sin recursos que ha dejado una cuenta de unas cincuenta pesetas; pero no quiere que se toque siquiera la cuestión del juego, que produce grandes beneficios á toda la cuadrilla de *vagos inamovibles* que merecen al otro diario tantas simpatías.

¿Acaso la cuestión del juego no tiene importancia para el diario de los conservadores? ¿Por qué cada vez que le hablamos de esto se calla ó sale por otro registro, como si obedeciese á una consigna, ó como si este asunto pesase sobre su conciencia quitándole las ganas de toda conversación?

El doctor Artilla será un ignorante, como aseguran los sabios de *El Bien Público*; pero lo que pueden atestiguar cuantos le oyeron es que el doctor Artilla no cesó de combatir en todas partes el vicio y la prostitución, el alcoholismo y el juego. ¿Será por esto que le han tomado tanto cariño los naturales benévolos del periódico caciquista?

JUAN TAHUR.

Necrológicas.—A los 23 años de edad falleció el pasado sábado en Madrid, víctima de pertinaz dolencia, nuestro amigo don Felipe Ortega y Barceló, hijo de nuestros no menos amigos el capitán retirado don Felipe Ortega y doña María Barceló.

El difunto Ortega era un joven sumamente estudioso, que á más de poseer el título de Piloto se había preparado para la carrera de Sobrestante, pasando á Madrid en donde de los cinco ejercicios de que constan las oposiciones, llevaba ya tres aprobados con brillante éxito.

Al enviar á sus padres nuestro pésame, lo mismo que á la demás familia, les deseamos la necesaria resignación para sobrellevar con calma pérdida tan irreparable.

El pasado sábado fué conducido á su última morada el cadáver de la anciana doña Catalina Ventayol Gomila, fallecida en las primeras horas de dicho día, á la avanzada edad de 79 años.

Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro más sincero dolor.

A las ocho y media de la mañana de ayer tuvo lugar el entierro de nuestro querido amigo y consecuente correligionario don Antonio Seguí Cardona, fallecido el pasado sábado á los 63 años de edad.

Enviamos á su familia nuestro pésame más sentido.

Nuestro muy querido amigo don José Gomila Riudavets pasó ayer por el desventurado trance de ver morir á su amante esposa doña Margarita Orfila Vidal, cuando sólo contaba 20 años de edad.

Diez meses hacía que se habían casado y cuando un próximo alumbramiento era con alegría esperado, éste ha tenido

triste desenlace, pues la infeliz madre sucumbió en él quedando con vida una angelical criatura, perenne recuerdo de la difunta.

El entierro efectuado ayer tarde á las cinco fué una verdadera demostración de duelo.

Encerrado el cadáver dentro severo ataúd, iban sobre él una rica corona recuerdo de sus padres y hermanos y un pensamiento de una amiga.

También pendían del mismo cuatro valiosas cintas que eran sostenidas por otros tantos amigos de la familia de la finada.

Al enviar á su desconsolado esposo y familia la expresión de nuestro dolor más sincero, esperamos les haya servido de resignación la hermosa demostración de duelo llevado ayer á cabo en el acto del entierro.

Juntas locales de 1.ª enseñanza.—El Sr. Gobernador ha nombrado á los padres y madres de familia que han de formar parte de las Juntas locales de 1.ª enseñanza y remitido sus nombramientos, á los señores y señoras que á continuación se expresan:

De Mahón á D. Juan Sitjes Roselló, D. Juan Vidal Olivar, D.ª Magdalena Bofill de Roca y D.ª Vicenta Perez Roca.

De San Luis, don Juan Fanals Pons y don Francisco Portella Rotger y doña María Cardona Portella y doña Camila Gomila.

De Alayor, don Rafael Timoner Mercadal y don Juan T. Salort Salort y doña Francisca Vidal Juanico y doña Juana Pons Villalonga.

De Ciudadela, don José Forcadas Mercadal y don José Moll Salort y doña María Arguimbau Netto y doña Isabel Alvarez Zanauja.

De Ferrerías don Gabriel Coll Alzina y don Juan Martí Pons y doña María Florit Píris y doña María Cardona Miralles.

De Mercadal, don Francisco Vidal Pallicer y don José Carretero y doña María de la Asunción Baleta Garull y doña Catalina Palliser Ferrer.

De Villa-Carlos don Juan Marí Ferrer y don Bartolomé Galiana Lorenzo y doña María Lete Serra y doña Agueda Ludevich Roca.

Vapores correos.—Con motivo del fuerte viento reinante suspendió el sábado su salida de esta para Barcelona en viaje directo el vapor correo *Menorquin*, la que efectuó ayer á la hora de itinerario, siendo probable esté mañana de regreso.

Ayer salió en el *Menorquin* la comisión de la sociedad naviera «La Marítima» al objeto de visitar en Marsella al vapor *Bocognano* y ultimar su adquisición.

Esta comisión se compone del director Gerente don Juan F. Taltavull y del individuo de la Junta directiva don Guillermo Gofalons.

Matrimonios.—En la mañana del sábado uníose en indisoluble lazo matrimonial nuestro querido amigo don Juan Pons Escudero con la simpática señorita doña Juana Triay Coll.

Al desear á los novios muchas prosperidades en su nuevo estado les enviamos nuestra más cordias enhorabuena que hacemos extensiva á las respectivas familias.

En la tarde de dicho sábado tuvo lugar la boda de nuestro no menos amigo don Lorenzo Pons Pons con la jóven y agradecida señorita doña Magdalena Pons Mesquida.

Felicitemos cordialmente á los novios así como á sus familias y á la par que les deseamos una luna de miel eterna, esperamos que sólo venturas hallen en el nuevo estado en que acaban de ingresar.

Cinematógrafo.—Esta noche á las ocho y media y diez respectivamente se darán en el Principal dos secciones de cinematógrafo proyectándose películas y variadas películas.

En la sesión celebrada en Palma el pasado miércoles por la Comisión provincial fueron aprobadas las cuentas de ingreso y gastos de la cárcel de este partido, correspondientes al finido año de 1907.

Concurso.—El día 9 del próximo mes de Abril se verificará un concurso á fin de adquirir viveres con destino al Hospital militar de esta plaza.

Sesión.—Esta noche á las ocho la celebrará nuestro Ayuntamiento, de segunda convocatoria.

La Escuela y el Hogar.—Interesante como todos resulta el número 12 (segunda serie) de tan importante revista pedagógica, que en Ciudadela publica nuestro querido amigo el reputado profesor de primera enseñanza D. Juan Benejam.

DON JOSÉ MARÍA MERCADAL Y PONS, Abogado, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia se reunirá el día 35 del actual á la hora de las doce de la mañana, en sesión extraordinaria para fallar los expedientes de resolución de los mozos pertenecientes al reemplazo del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 21 de Marzo de 1908.—José M.ª Mercadal.

COTIZACIÓN OFICIAL

4% interior contado	83'00
5% amortizable	101'80
Banco de España	461'00
Tabacos	413'50
París Vista	14'45 á 14'55
Londres Vista	28'77 á 28'79

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE LA VOZ DE MENORCA

El mitin liberal en Palencia.—*Magalhaes Lima y los franceses.*

Barcelona 23, 4'00.

Comunican de Palencia que ayer mañana tuvo lugar en aquella ciudad el anunciado mitin liberal que estuvo presidido por el ex-ministro D. Santiago Alba.

El señor Alba en su discurso contestó al pronunciado la pasada semana por el *leader* de la *Lliga Regionalista* señor Cambó en su viaje á Salamanca.

El diputado republicano portugués señor Magalhaes Lima ha emprendido una campaña de propaganda por toda la nación.

Se dice que en esta campaña se ha procurado el apoyo de los franceses.

Suicidio de Borrero.—*Los móviles.*

Barcelona 23, 4'25.

El pasado sábado suicidóse en Madrid en donde residía el general Borrero.

La noticia causó gran sensación, especialmente en los círculos militares en donde era muy apreciado.

Los móviles que le indujeron á tomar tan fatal resolución fué el que

desde hace tiempo venía padeciendo un cáncer en la garganta.

En la tarde de ayer efectuóse el entierro que estuvo presidido por el ministro de la Guerra señor Primo de Rivera, asistiendo además todos los generales jefes y oficiales libres de servicio.

Se le tributó los honores militares propios de su alta graduación.

El Rey de Portugal sigue enfermo.—*Cura dolorosa.*

Barcelona 23, 4'36.

De Lisboa comunican una noticia que ha causado gran sensación. El Rey Manuel II como se recordará en el acto del atentado en que pereció su padre y hermano, resultó con una herida en un brazo.

Al principio por la insignificancia de la misma no se dió importancia pero parece que la cangrena causó estragos en la misma, tales que el sábado fueron llamados á consulta los más eminentes médicos de Portugal.

Estos han diagnosticado asegurando que la cura es imposible y que precisa cuanto antes amputar el brazo herido á lo que se opone resueltamente su madre la reina Amelia.

Los médicos aseguran que caso de no procederse á la amputación pueden sobrevenir mayores males.

Conferencia y banquete á Pallarés.—*Detención de un español sospechoso.*

Barcelona 23, 5'00.

Comunican de Salamanca que en el Círculo Mercantil en donde conferenció la pasada semana el Sr. Cambó celebró ayer una conferencia que fué muy aplaudida el ex-diputado republicano señor Menéndez Pallarés.

Anoche celebróse un banquete en su honor que se vió en extremo concurridísimo.

Comunican de Vigo que á bordo de un vapor inglés que acababa de llegar de Buenos Aires fué detenido un español acusado de ser el autor del atentado por medio de la dinamita perpetrado hace un mes contra el señor Figueroa Alcorta, Presidente de la República Argentina.

La minoría republicana.—*El mitin de San Sebastián.*

Barcelona 23, 5'25.

Ayer se reunió la minoría republicana bajo la presidencia del señor Azcárate.

En ella este señor mostróse contrario á la obstrucción que preparan contra el proyecto de Administración local la mayoría de los diputados y senadores republicanos.

Como solo era una opinión y no deseaba se malograsen los deseos de sus compañeros, dimitió el señor Azcárate su cargo de jefe de la minoría, cuya dimisión no le fué admitida.

De San Sebastián telegrafian que ayer tuvo lugar el mitin de propaganda republicana para la formación del partido único, cuya idea fué acogida con gran aplauso, creyéndose que triunfará en la próxima asamblea de Mayo.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 23, 8'00.

«Menorquin» fondeado sin novedad á las siete; mares gruesas del golfo.—Cabot.

Barcelona 23, 8'30.

«Isla de Menorca» fondeado á las siete y cuarto sin novedad.—Ginart.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa n.º 134 de la calle de Gracia de esta ciudad, propia para establecer un taller ú otra industria.

Para informes Norte 11.

Tipografía Mahon esa.—Castillo, 25, MAHON

Anís Higiénico Estomacal **MANUEL BELTRÁN y C. A. MAHÓN** :: :: Balears

Como garantía para el público á quien se ofrece este licor nada puede haber más eficaz que los dos siguientes informes facultativos:

EL DE SANTANDER

ANÁLISIS CUALITATIVO NÚM. 3294

El que suscribe certifica: que la muestra de **ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL** depositada con el núm. 3204 el día 23 de Enero está compuesta de:

- ALCOHOL VÍNICO PURO,
- AZUCAR REFINADO,
- ANÍS MANCHEGO, PRIMERA

MATERIAS TÓNICAS, AROMÁTICAS Y VEGETALES COLORANTES constituyendo un licor de muy buenas condiciones higiénicas. — Santander 26 de Enero de 1904. — EL DIRECTOR, Dr. Breñosa.

EL DE BARCELONA

INFORME FACULTATIVO

Los infrascritos Licenciados en Medicina y Cirujía por la Universidad Literaria de Barcelona, después de haber ensayado el **ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL** en varios enfermos que aquejaban dificultades y lentitud en las funciones digestivas y otros en los que convenía algún grado de excitación, así como cierto tónico en el organismo.—Dictaminamos: que **EL LICOR ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL** suple dichos efectos con ventaja sobre otros de índole análoga, debiendo hacer constar igualmente, que, reúne, al par que las indicadas propiedades, un sabor muy agradable y equisito para ser utilizado como bebida de recreo.—Y para que conste cu ando convenga á los fines del interesado **Don Manuel Beltrán** á su favor libran el presente documento.—Antonio Marqués.—José Vineta Vidal.—Enrique Homs.—Juan Soler y Roig.—(Sigu en más firmas.)

Depósito exclusivo para la venta al por menor. **Cooperativa de los Sres. Tudurí hermanos, Plaza Príncipe, 14.--MAHÓN.**

THE EMPIRE MÁQUINA DE ESCRIBIR :: :: de escritura á la vista

La que mejores y más legítimos triunfos ha obtenido

Es la marca adoptada en todas las dependencias de los gobiernos de Francia, Inglaterra, Norte América, Bélgica, y en todos los barcos de guerra de la escuadra inglesa.

La EMPIRE es sin contradicción posible la mejor máquina de escribir que actualmente existe, y su superioridad está plenamente confirmada por las grandes recompensas obtenidas en cuantos Certámenes y Concursos ha concurrido.

Principales ventajas de la EMPIRE:

La más sólida—La más rápida—La más perfecta—La más sencilla—La menos voluminosa—La de menos peso—La más económica—La de más fácil manejo—Escritura constantemente visible—Alineación absolutamente perfecta—Limpieza fácil—Porta caracteres con SEIS puntos de apoyo—Solo 28 teclas imprimiendo 86 caracteres—Pase automático de renglón—Tecla de trasposición—Tensor general para la pulsación—Copias múltiples de una vez—Escape de margen—Precisión absoluta—Impresión horizontal y sin trepidación—Cambio rápido de colores—Aprendizaje sencillísimo—Duración indefinida.

La única máquina que se garantiza por DIEZ AÑOS y por escrito

MÁS DE 40.000 MÁQUINAS VENDIDAS

Precios

Al contado. Comercial	650 Ptas.
» » Carro doble	760 »
Á plazos de 100, 75, 50, 25	» mensuales
Aumenta 15, 30, 50, 100	»

— Representante en Menorca: MIGUEL JUAN Y CLAR. — MAHÓN. —

VINOS DE Benito Cardona

Calle de la Reina. — Esquina calle Castillo. — (Sótano)

Vino clarete Alicante 1.º litro	Ptas. 0'35
» » » superior litro.	» 0'40
» » País 1.º litro	» 0'45
» » » superior litro.	» 0'50
» Ranciete superior litro	» 0'60
» Moscatel id. »	» 0'80
» Vermouth id. »	» 1'25

Se admiten encargos para servirse á domicilio.

PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de ocasión dirigirse á los talleres de **P. STURLA**

Castillo, 27.--MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Afpí» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma iris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia, dirijase á este establecimiento

Tipografía Mahonesa

Calle del Castillo, número 25.--MAHÓN.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios relativamente económicos

Rapidez en servir los pedidos

Regas Aceites puros de oliva Pedidos en todas partes

La casa REGAS ha puesto á la venta un rico aceite especialidad de la casa.

Dicho aceite, de cultivo propio y esmeradísima filtración, se recomienda por sí solo y es conocido en los principales hoteles de España y extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros precintados de cuatro litros (cuartán), vendiéndose al módico precio de 7 pesetas.

Pídase en los principales establecimientos de esta ciudad y en casa el representante

JOSÉ RIUDAVETS. — Plaza Cármen, 13, Mahón.

SALES TIMOLADAS de éxito seguro en las Enfermedades de la Piel especialmente en las de caracter **ARTRÍTICO Y HERPÉTICO**



En ENEMAS combaten eficazmente las **INFECCIONES INTESTINALES** De venta en **FARMACIAS Y DROGUERÍAS** Depósito:

Para los viernes de Cuaresma

Se encontrarán en la confitería de Cardona y en la sucursal de la calle Nueva, los tan ricos pasteles de marisco.

San Roque, 35